

**POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE GÉNERO EN EL ESTADO MUNICIPAL:  
SENTIDOS Y REPRESENTACIONES DE LAS MUJERES QUE PARTICIPAN  
EN LA MESA LOCAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA**

*María Belén Rosales  
Universidad Nacional de La Plata (Argentina)*

El propósito de este trabajo es explorar los sentidos emergentes sobre la institucionalidad de género en el Estado en una experiencia de trabajo en red para la prevención y atención a las mujeres víctimas de violencia que se desarrolla en la ciudad de La Plata.

Desde este marco, se propone analizar e interpretar los modos en que las mujeres – representantes de espacios gubernamentales y no gubernamentales– están construyendo representaciones sobre la gestión de políticas de género en el ámbito municipal en un contexto de fragmentación social y retroceso de las responsabilidades del Estado, tomando como unidad de análisis los organismos gubernamentales y no gubernamentales que forman parte de la Red Local de Prevención y Atención de la Violencia de Género que coordina el Consejo Municipal de la Mujer de La Plata.

Este trabajo está orientado al análisis de la relación entre los discursos, las valoraciones, percepciones e ideas, las prácticas políticas y las estrategias que ponen en juego las mujeres para dar curso a acciones en el marco institucionalizado de la gestión local de políticas públicas con enfoque de género. Específicamente, se indagan los modos de organización y gestión (redes de relaciones, escenarios comunicacionales), representaciones socialmente atribuidas y valores (principios identitarios, relación con el Estado, con organizaciones civiles, modos de circulación de la palabra y el poder, etc.).

Reflexionar sobre los mecanismos estatales que ponen el enfoque de género en el Estado es relevante, en la medida en que permite poner en cuestión el posicionamiento de las instituciones y los actores sociales que las conforman, frente a la histórica condición de subordinación femenina en el sistema jerárquico de géneros y, por ende, de la voluntad y acciones emprendidas por las mujeres para ser activas productoras de cultura y sociedad en búsqueda de la transformación de un orden violento y excluyente. En este sentido, reflexionaremos acerca de los significados que se crean y se recrean en una estructura institucional dentro del Estado municipal cuyas destinatarias de sus programas y acciones son mujeres.

La estrategia metodológica de la investigación estuvo orientada inicialmente al reconocimiento de referencias teóricas básicas respecto a la perspectiva de la comunicación para la transformación social y el análisis de diversos trabajos publicados sobre la institucionalidad de género en el Estado. Asimismo, fue necesario estudiar los antecedentes sobre la construcción del concepto de género y la normativa vigente sobre violencia de género, insumo imprescindible para analizar las prácticas de la Mesa Local.

Cabe aclarar que para el desarrollo de este proyecto partimos de la idea de que la comunicación desde la producción de la vida cotidiana puede contribuir a la renovación de las instituciones sociales; mirar la comunicación con enfoque de género, supone un aporte fundamental para desarrollar críticamente elementos para construir sin exclusión y con equidad (1).

### **Avances históricos hacia la inclusión de la perspectiva de género en el Estado**

Las mujeres, que indiscutiblemente han emergido de la invisibilidad al presentarse como sujetos activos, reclamando por su reconocimiento, antes del 1983 cuando comenzaron a gestarse acciones más bien dispersas donde las ONG, los movimientos feministas y de mujeres, las académicas, jugaron un papel fundamental.

En los noventa, las mujeres organizadas reclamaron derechos ante el Estado y emergieron mayores preocupaciones por incluir la perspectiva de género en las políticas públicas. Al finalizar la década de los noventa en la mayoría de los países de América Latina se completó la Reforma del Estado y se comenzaron a implementar diferentes mecanismos para el adelanto de la mujer, por lo menos en el nivel nacional.

Según Silvia Vega, "... la lucha por institucionalizar el enfoque de género en el Estado no tienen connotaciones exclusivamente burocráticas o técnicas, sino que deviene de una lucha ciudadana de las mujeres y tiene por lo tanto una connotación política, garantizando permanencia, continuidad, en tanto permanezca la presión y la vigilancia activa del movimiento de mujeres" (Vega, 1998: 10).

Vale resaltar que en la propuesta del enfoque de género subyace una perspectiva teórica referida a una concepción de los sujetos, su posición en el contexto socio-económico, político y cultural actual, y de cambio social. Es una herramienta conceptual y metodológica que permite cumplir con los principios de equidad social y de sustentabilidad de los procesos, porque es en el horizonte de lo socio-cultural donde toma forma y sentido la acción social individual y colectiva de las mujeres organizadas.

Es allí también donde puede ser posible la participación sustantiva de las mujeres entendida como "aquella que establece una verdadera relación de las personas con el Estado, que tiene en cuenta el desarrollo completo e integral de las personas, las cuales participan en la generación, en las decisiones, en la gestión y en la evaluación de las políticas públicas" (Britos, 1995-96).

En este sentido, por ejemplo, gracias a las voces de miles de mujeres que hicieron públicos actos que permanecían silenciados por los muros de la vida privada, la violencia en sus múltiples formas constituye hoy una violación de los derechos humanos que se ha tornado visible por la acción de estas mujeres que desafiaron marcos normativos anacrónicos y la indiferencia social. Si revisamos el proceso por el cual la violencia hacia las mujeres se convirtió en un problema social y político hay que señalar el rol del movimiento de mujeres, que introdujo el tema, analizar la dinámica entre el Estado y las organizaciones de mujeres con especial énfasis en los patrones culturales que la originan y la sostienen.

La violencia de género es una situación estructural que ha sido naturalizada e invisibilizada históricamente, en las políticas públicas, en el discurso social, en los medios de comunicación; y que en la actualidad, es diluida además en un contexto de creciente violencia social.

La problemática cobró en los últimos años un lugar significativo en la agenda de los organismos gubernamentales, tanto desde la actualización normativa como desde la atención y la prevención en los distintos niveles de gobierno. Pero la legitimación creciente de la violencia de género como un problema público se encuentra condicionada tanto por factores económicos, políticos, legales e institucionales como por el conjunto de tradiciones, costumbres y reglas vigentes en cada sociedad.

En la Argentina, a pesar de que la intervención pública en la problemática de la violencia ha sido en general errática y poco comprometida, contamos hoy con una legislación actualizada a nivel nacional, la ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres (Ley 26.485), sancionada en 2009, que define las distintas formas, tipos y modalidades en que puede manifestarse la violencia contra las mujeres.

El principal desafío para la erradicación de la violencia de género reside en su instalación en la agenda pública local y en el compromiso de gestión de políticas públicas orientadas a las mujeres desde un enfoque de promoción de derechos y de construcción de ciudadanía.

### **La construcción de la identidad colectiva: la circulación de la palabra y el poder**

En el nivel local, el Consejo de la Mujer, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad de La Plata, puso en marcha desde el año 2008 la Mesa Local para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar (MLPAV) como órgano ejecutivo de articulación de organismos gubernamentales y no gubernamentales, provinciales y municipales, conformado a través de una red institucional dedicada a la materia, que busca interactuar y potenciar sus intervenciones (2).

A partir de la efectiva puesta en marcha de la Mesa Local en 2008 se fortaleció el trabajo en red interinstitucional (3). Desde entonces las integrantes de la Mesa se dividieron en tres comisiones: de abordaje, de gestión y de capacitación.

Entre los desafíos propuestos por la MLPAV se contempló elaborar una agenda propia para ser incluida en la agenda política local, sumar nuevos actores sociales y profundizar la articulación de acciones de forma sistemática a fin de lograr la corresponsabilidad de todas las instituciones, generar acuerdos en las metodologías y criterios de asesoramiento, asistencia y seguimiento de casos en la perspectiva del trabajo comunitario y en red desde un enfoque de género.

Asimismo la propuesta a futuro está orientada a lograr la sostenibilidad de las acciones de prevención, atención, asesoramiento y acompañamiento y socializar el conocimiento en profundidad de las leyes a fin de dinamizar el cumplimiento efectivo de ellas.

Según se desprende de la entrevista realizada a Sandra B., coordinadora de la MLPAV, "el principal desafío es dejar establecida la Mesa Local como órgano consultivo y de gestión en red,

con injerencia territorial y en el diseño de las políticas públicas en violencia familiar con perspectiva de género". El primer paso para lograrlo es institucionalizar la Mesa a través de una ordenanza municipal que actualmente los/as participantes están gestionando.

Asimismo, a partir de la sanción de la ley de violencia emerge la necesidad de pensar los abordajes desde la trans e interdisciplinariedad para dar respuestas. Se trata de un cambio de paradigma, se habla de un sistema, no de instituciones. Se habla de corresponsabilidad y de trabajo en red. Estas palabras que emanan de nuestras normas y que provienen de instrumentos internacionales a los que adhirió nuestro país son los que están dando las pautas para estas políticas públicas según una de las integrantes de la Mesa Local:

La necesidad de que las instituciones comiencen a replantearse las prácticas, la necesidad de crear nuevas instituciones, la revisión de las formas de intervención en manos de los profesionales para ir desplazando la concepción de tutelaje, de poner a la persona vulnerada en su derechos en lugar de objeto y no de sujeto. Es decir, este desplazamiento en la concepción y en la práctica debe comenzar a orientarse hacia una mirada que haga énfasis en el acompañamiento, el empoderamiento de estas personas, trabajar con ellas, buscar alternativas con ellas, establecer un reconocimiento de la situación de violencia en la que se encuentran que muchas veces para estas mismas personas está tan naturalizado y se hace difícil visualizarlo como tal, trabajar en pos de los recursos personales para que pueda salir (Dra. Graciela F., Abogada).

Este cambio de paradigma comporta una doble acepción tanto al interior de las políticas públicas al profundizar la noción sobre la necesidad del trabajo en red para el fortalecimiento de las instituciones, como hacia el exterior constituido por la acción política que tiene como destinatarias a las mujeres víctimas de violencia en búsqueda de su empoderamiento, como vía para asegurar la salvaguarda de esa mujer y sus hijos, la posibilidad de salir del círculo de la violencia y su desarrollo integral. Ante este cambio de paradigma las prácticas deben estar en consonancia con este cambio de concepción en la normativa que obliga, tal como se desprende de las palabras de la médica que integra la red:

En principio todo cambio de paradigma implica primero un cambio de la estructura de pensamiento, eliminar prejuicios, preconceptos, etcétera, eso debe sumarse a que tenemos que encontrar resoluciones diferentes en cada caso, porque las situaciones personales, sociales y culturales son diferentes en cada mujer. Históricamente los lugares de decisión y de poder estuvieron en manos de los varones, así que no es fácil traspasar los obstáculos existentes en el interior de las instituciones del Estado. Debemos pensar cómo invertimos la mirada de las instituciones hacia la mujer que

padece un estado de indefensión por el sólo hecho de ser mujer, eso debe ser cambiado por políticas activas de garantía de derechos (Dra. Belén O., Dirección de Salud Comunitaria y Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud y Medicina Social, Municipalidad de La Plata).

En virtud de esta apreciación sobre las nociones, mitos y prejuicios que persisten sobre la condición de género en el Estado puede encontrarse un haz de luz que permita pensar en el horizonte de lo cultural donde lo emancipatorio, las acciones transformadoras toman forma, ya que no hay cambios políticos radicales sin una interrogación acerca de los modos de expresarse, de representarse a través de los discursos sociales. Tal como lo advierte Nelly Richard “hay que tomar en serio la simbolicidad de lo cultural para activar desde ahí nuevos imaginarios del cambio. No todo se resuelve en el lenguaje político-administrativo de las políticas públicas. Lo simbólico-cultural condensa todo lo que desborda las lógicas de ordenamiento y regulación de lo social: imágenes, fantasías, discursos, subjetividad, identidad, lenguajes, etcétera” (Richard, 1993).

En este sentido, el participar en la Mesa como espacio de construcción colectiva implica para algunas de las integrantes consultadas un ejercicio activo de ciudadanía, de compromiso social y político que trasciende los posicionamientos ideológicos. Esto implica mantener cierta distancia con las iniciativas que embanderan algunos funcionarios locales para no teñir con tintes político-partidarios las estrategias de acción que permiten sostener en el tiempo los vínculos con las instituciones del ejecutivo que son la garantía para acceder a recursos que hagan posible la atención de las urgencias y, al mismo tiempo, poder generar acciones transformadoras al interior de los espacios donde cada una de las integrantes se desempeña.

En una red cada nudo tiene que estar fuerte, porque si los nudos son débiles no puede subsistir. Cada disciplina, cada institución tiene que buscar y compartir soluciones posibles. Ante este cambio progresivo que empieza a gestarse vemos los cambios en las cuestiones legales, juzgados y fiscalías especializadas que se van creando, hasta los casos en que la persona no tiene accesibilidad, no tiene plata para llegar a la audiencia. Entonces nos quedamos cortos con las creaciones de áreas especializadas sino le damos a esa mujer la ayuda adecuada (Marcela Camacho, ONG Volver a Empezar).

En lo que respecta a la llegada al territorio, zonas periféricas del casco urbano, aún no se han generado acuerdos de actuación entre las integrantes de la Mesa Local para cubrir la atención en estas zonas de alto riesgo para las víctimas, teniendo en cuenta la especial situación de vulnerabilidad en las que se insertan las mujeres que habitan estos barrios (falta de infraestructura y recursos materiales en salas de salud, etc.).

A los Centros de Salud municipales, acuden, en su mayoría, mujeres en riesgo social con poca estructura de la red social, que pueda dar respuesta en caso de tener que tomar la decisión de abandonar su hogar. Lo crónico del problema es lo que creo que hoy todavía sigue siendo una deuda de todos. Cuando nos encontramos con esas dificultades es fundamental fortalecer los lazos con todas las instituciones gubernamentales, y no gubernamentales para buscar las mejores estrategias de resolución del caso; por eso es muy importante que la Mesa Local siga creciendo y se sumen a ella, otros actores involucrados en el sector del empleo, educación, vivienda, transporte, comunicación, cultura, etcétera (Dra. Belén O., Dirección de Salud Comunitaria y Promoción de la Salud).

En este punto, se torna imprescindible para las integrantes de la MPLPAV establecer contacto con representantes que se encuentran cumpliendo función directa en territorio y crear nexos para poder tener posibilidades de descentralización. Las mujeres que viven en estos barrios encuentran serios condicionamientos económicos que imposibilitan y obstaculizan el recorrido del circuito crítico en la búsqueda de atención especializada, falta de recursos para costear el transporte, alojamiento, alimentos, entre otros. Una de las integrantes de la Mesa hizo hincapié en las dificultades para garantizar una atención integral de las víctimas:

La provisión de recursos debería estar orientada a las beneficiarias de esas políticas que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad. Cuando se piensa en una cooperativa de trabajo, por ejemplo, la realidad es que hay un cupo que restringe la participación, la garantía de inclusión y de igualdad en términos de acceso a esa política para aquellos que la necesitan por su situación de riesgo mayor por situaciones de violencia (Graciela Fontana, Abogada).

Sobre este mismo punto, y en referencia a la importancia de generar políticas y estrategias orientadas al fortalecimiento integral de la mujer en todos los planos de su vida (psicológicos, económicos, educacionales y culturales), otras de las referentes de la Mesa Local expresaron:

Para la mujer que no tiene autonomía económica y está sujeta al varón, que la experiencia resulta aún más dolorosa cuando las carencias son extremas. Es imprescindible seguir acompañando desde las instituciones para entender cuáles son los obstáculos a los que se enfrenta la mujer cuando avanza por la ruta crítica (Pamela L., Trabajadora social, ONG Desde el Pie).

Una mujer víctima de violencia no puede estar pensando si tiene leche para darle de tomar a los chicos o si junta monedas para tomarse un micro al centro e iniciar la denuncia, a esa mujer el Estado debe habilitarle recursos, responderle cubriendo esas

necesidades básicas, lo habitacional, la vivienda (Marcela Camacho, ONG Volver a Empezar).

Después de la denuncia, una vez que la señora se separa de su marido lo difícil es sostener la vida económica familiar. Ahí deberían entrar a jugar las políticas públicas orientadas a contener y generar condiciones de desarrollo para esa mujer (Dra. Analía Claudia Morquecho, Defensora Oficial, titular de la Unidad de Defensa Civil N° 17 Departamento Judicial La Plata).

Este es un tema central para las integrantes de las ONG que manifestaron encontrarse a diario con serias dificultades a la hora de dar respuesta a las situaciones de emergencia de las mujeres que atienden, tanto es así que en muchos casos resuelven costear traslados y alimentos de su propio bolsillo ante las dilaciones y falta de respuesta de la gestión municipal. Una de las referentes de la Mesa Local que trabaja en una dependencia provincial para la atención en abuso sexual infantil remarcó que:

El trabajo que realizamos debería estar inserto en las políticas públicas, sucede que quienes diseñan y ejecutan estas políticas responden más a intereses políticos que a las demandas concretas de la ciudadanía y de las instituciones que mediamos estas demandas para instalarlas en la agenda de la gestión municipal hacia la confección de esas políticas. Esto se debe a una falta de confianza en las instituciones que trabajan en los diagnósticos de situación cuando demandan un recurso, esta demanda siempre responde a un caso que es evaluado, es diagnosticado y que tiene un pronóstico muy negativo respecto al riesgo que corre esa mujer. Por esto tenemos que seguir trabajando principalmente en la política pública de acción, de definición, hay que sumar y lograr la corresponsabilidad para actuar de manera estratégica y lograr cambios reales en la vida de estas mujeres que se encuentran en especial situación de vulnerabilidad (Elsa G., SATI).

En la búsqueda de la articulación y de la gestión de demandas con el gobierno local las integrantes de la Mesa se propusieron –tras meses de dilaciones en la coordinación de la reunión pactada con el Intendente en octubre de 2010– ampliar los recursos disponibles concretando reuniones de trabajo con funcionarios de primera línea del ejecutivo municipal, a fin de gestionar un fondo de recursos municipal para pases de transporte, cupos en cooperativas de trabajo y garantizar el alojamiento en refugios. La reunión finalmente se concretó con el Secretario General de Gobierno de la Municipalidad de La Plata, la Directora de Salud Comunitaria y la Presidenta del Consejo de la Mujer, el día 28 de abril de 2011.

En la reunión quedaron plasmados acuerdos para efectuar una reunión con los directores de las distintas áreas del ejecutivo municipal (trabajo, transporte, cooperativas, etc.) a fin de

coordinar acciones tendientes a mejorar la atención de mujeres víctimas de violencia en la ciudad de La Plata, aunque en los hechos, muchos de estos directores de área mostraron ser impermeables a las demandas de las integrantes de la Mesa.

### **Modos de organización y gestión: redes de relaciones y escenarios comunicacionales**

Una de las fortalezas detectadas en el trabajo colectivo que viene desarrollando la Mesa Local es la sostenibilidad de las acciones (4). Existe en la Mesa una agenda general y se pauta una agenda para la próxima reunión, a fin de optimizar el uso del tiempo. Hay una convocatoria permanente, de manera telefónica, personal y virtual a todas las organizaciones implicadas en el tema para garantizar el trabajo en red.

Mediante la organización de convocatorias quincenales la coordinadora operativa –del CMM– por medio del grupo yahoo creado a los efectos desde los inicios, garantiza la difusión del acta de reuniones anteriores, brinda información que dé cuenta de los avances de gestión, pautas de trabajo y recordatorios de próxima reunión. El trabajo en red permite optimizar recursos, articular acciones, brindar mayor cobertura, poner en debate el modelo de intervención, llegar a consensos. Para Sandra, la coordinadora de la Mesa “es de gran importancia el conocimiento de las personas, el encuentro cara a cara, aun cuando haya diferencias y desencuentros. También es alentadora la ruptura del aislamiento de los equipos, el poder compartir el espacio y las experiencias, esto es muy enriquecedor y también alivia saber que somos muchos los que compartimos el esfuerzo y la perspectiva de trabajo para generar un cambio”.

Adscribimos aquí a la propuesta de Luis Ramiro Beltrán en el documento “La comunicación para el desarrollo en Latinoamérica: un recuento de medio siglo”, que entiende la “comunicación para el cambio social” como “un proceso de diálogo, privado y público, a través del cual los participantes deciden quiénes son, qué quieren y cómo pueden obtenerlo”.

De este concepto surge el planteamiento de que las comunidades deben ser actoras protagónicas de su propio desarrollo, de que la comunicación debe ser entendida como mecanismo de diálogo horizontal e intercambio participativo y que, en vez de centrarse en forjar conductas individuales debe hacerlo en los comportamientos sociales coincidentes con los valores y las normas de las comunidades (Beltrán, 2005).

El abordaje de las problemáticas se construye desde la MPLPAV para cada situación, sin desconocer la importancia de criterios comunes. Las intervenciones se sustentan en un enfoque de género y de derechos humanos. Para el monitoreo de las acciones institucionales referidas al abordaje de la violencia de género en el nivel local, la MPLPAV ha avanzado en la definición de los siguientes criterios comunes, para comenzar a instalar paulatinamente en cada uno de los organismos competentes en la materia:

- Revisión constante de los prejuicios y mitos en relación con el tema de la violencia.
- Evitar la revictimización, las posturas paternalistas y las demandas de heroísmo, tanto de las/os profesionales como de las personas asistidas.

-Evitar la denuncia compulsiva y trabajar desde la gestión.

-La reconstrucción de los lazos barriales, de amistad y familiares que deben prevalecer al uso de los escasos refugios con que cuenta la ciudad.

Estos son parte de muchos otros temas que han sido consensuados, sosteniendo las tensiones, sin negar los obstáculos en un colectivo tan amplio. Para Sandra Massoni, "La comunicación es un espacio estratégico en la dinámica sociocultural" (1990); la misma noción sostiene Jesús Martín-Barbero (2002) al sugerir la "posibilidad de que la comunicación sea un lugar estratégico desde el que pensar la sociedad". El papel preciso ypreciado que están llamadas a jugar la comunicación y sus estrategias es el de tender esos puentes entre las partes implicadas en los conflictos y el de hacer de pegamento de las fracturas sociales.

Por ello, la resolución de problemas vinculados a la planificación estratégica de políticas públicas orientadas al logro de la equidad de género, el respeto por los derechos humanos y la erradicación de prácticas violentas por razones de género va depender de la teoría estratégica con que los agentes políticos, económicos y sociales los afronten hoy.

Con relación a la visibilidad pública de la problemática de la violencia de género se advirtió la merma de las campañas y acciones públicas de sensibilización en la ciudad de La Plata si bien la Mesa adhiere a la organización de la Correcaminata anual que realiza el Consejo Municipal de la Mujer, en conmemoración del 25 de noviembre, acción positiva para la visibilidad del tema.

Una de las actividades que las integrantes intentan planificar es contactarse con los medios de comunicación y periodistas, mediante la publicación de casos y denuncias, para visibilizar problemáticas y acciones con el fin de tender redes con otros actores sociales, a fin de reforzar los mecanismos de difusión de información para la sensibilización y la toma de conciencia respecto al tema.

Asimismo el 17 de septiembre de 2010 se llevó a cabo la Jornada de reflexión sobre "Violencia de género, periodismo e impacto mediático". Periodistas, funcionarios y organizaciones sociales debatieron sobre violencia de género, medios y rol del Estado. Durante la jornada se debatió la importancia del trabajo en red para la atención de la violencia de género, el abordaje de manera integral y la articulación de instituciones gubernamentales y ONG que están involucradas en la problemática con los medios de comunicación masivos para dar visibilidad y comunicar desde una perspectiva de género.

### **Percepciones y valoraciones sobre la institucionalidad de género en el Estado**

Alguno de los temas emergentes de las discusiones es la ausencia de capacitación y formación en perspectiva de género de los recursos humanos intervinientes en la atención a las víctimas que se evidencian, por ejemplo, en las derivaciones erróneas sin tener en cuenta el seguimiento y la contención a las víctimas. Esta situación se hace manifiesta en el desconocimiento generalizado entre los agentes públicos de la Ley nacional 26.061 y Ley provincial de violencia familiar 12.569.

Otro de los principales obstáculos vinculados a la falta de capacitación es la violencia institucional que se produce por parte de los funcionarios, principalmente, en el desempeño de los agentes de seguridad de las Comisarías de la Mujer y, también, entre los agentes de la justicia que incurren en fallos aberrantes revictimizando a quienes deberían proteger por su especial estado de vulnerabilidad.

La entidad policial no tenía preparación y no tomaba las declaraciones pertinentes ni severas del caso. Nos ha pasado de casos que tomaban la denuncia de violencia familiar pero no incluían que había habido agresión de por medio y no le mandaban la revisión médica. Cuesta aceptar la ley de la violencia familiar (Dra. Analía Claudia Morquecho, Defensora Oficial, titular de la Unidad de Defensa Civil N° 17 Departamento Judicial La Plata).

Sobre este punto, las integrantes de la Mesa Local planificaron elaborar un diagnóstico de riesgo para que el Poder Judicial adopte medidas y elevar denuncias a órganos de control judicial de la Suprema Corte sobre el desempeño de jueces que denoten indiferencia hacia las denuncias de las víctimas, connivencia con el agresor, o irregularidades de cualquier índole en su desempeño. Otra arista del mismo problema es la necesaria formación y capacitación en perspectiva de género al interior de la práctica profesional médica en la atención comunitaria.

Muchas veces el sistema de salud y la práctica médica diaria son simples observadores de la problemática y no se involucran activamente, por eso creo que instalar la corresponsabilidad de todos en la temática es el comienzo de la resolución concreta. Que la práctica médica adopte una mirada desde la perspectiva de género transforma una "lesión física o una manifestación psicológica en la mujer", muchas veces en la primera oportunidad que ella tiene para encontrar ayuda ante la situación de violencia, por parte del Estado (Dra. Belén O., Dirección de Salud Comunitaria y Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud y Medicina Social de la Municipalidad de La Plata).

Para las participantes de la Mesa Local los patrones de socialización de los/as funcionarias/as que les imponen una visión binaria y androcéntrica del mundo se hace manifiesta en las revictimizaciones institucionales a las que se enfrentan las mujeres víctimas de violencia, según las representantes de la Mesa esto implica la urgente y necesaria capacitación de los agentes públicos en la prevención, el abordaje y la intervención en la violencia y abuso contra las mujeres con un enfoque de género.

Hay una violencia simbólica y muda, que está inter-penetrando en todas nuestras instituciones; por ejemplo, cuando yo empecé a hacer guardias en los hospitales no había baños para mujeres, eran todos para los varones, es decir, desde la exclusión de los lugares donde mudamente se deja a las mujeres afuera, por lo tanto sus discursos ni que hablar. Digamos, todos los paternalismos de las instituciones que sustentan la violencia simbólica, que es la que hay que develar como para que no llegemos tarde (Nilda Galina, Psiquiatra).

Con relación a las políticas de género se advirtió la desjerarquización del Programa de Atención de la Violencia a nivel provincial, el desmantelamiento y la falta de recursos de la Secretaría de Políticas de Género del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires. Uno de los principales límites a los que refieren las integrantes de la Mesa Local es la falta de articulación con la Mesa Intersectorial provincial, las organizaciones barriales y comedores que abordan la violencia familiar en el territorio, es decir, los barrios periféricos de la ciudad donde la ausencia de recursos humanos, materiales y de infraestructura para el abordaje de la problemática es evidente.

Asimismo, otro de los problemas fundamentales es la ausencia de espacios de contención y alojamiento. Las integrantes de la MPLPAV advierten que hay refugios solo para los chicos en situación de violencia intrafamiliar o para las madres, pero no hay políticas que garanticen refugios para las madres y sus hijos en situación de emergencia. En la ciudad funcionan actualmente tres centros de atención a la víctima (Azucena Villaflor; el Centro de Amparo de City Bell y la casa "María Pueblo"), pero las integrantes de la Mesa Local admiten que "son insuficientes" dada la precariedad de sus condiciones sanitarias y edilicias.

### **La experiencia desde un enfoque de género: compromiso social y activismo cívico**

Retomando a Teresa de Lauretis, la experiencia es el proceso continuo e inacabado que permite constituir la subjetividad, a partir del compromiso personal en las acciones. La vinculación entre el compromiso individual y la acción colectiva toma forma en los múltiples desafíos que los protagonistas enfrentan a la hora de gestionar y organizarse en red.

Quienes participamos de la red consideramos fundamental profundizar el trabajo en la articulación, ya que no son suficientes las políticas públicas sectorializadas, sin una mirada interinstitucional que garantice una atención adecuada e integral a las mujeres víctimas de violencia. Trabajamos para diseñar, ejecutar y evaluar políticas públicas integrales contra la violencia hacia las mujeres, y lograr garantizar la asignación de presupuestos, recursos humanos, técnicos e infraestructura para que se lleven adelante (Sandra B., Coordinadora institucional MLPV).

La incorporación del género como criterio constitutivo de la acción que emprenden las integrantes de la MLPAV implica, entre otras cuestiones, prácticas horizontales de relación con la sociedad civil, la activa participación ciudadana en el seguimiento de las medidas y sus logros, una mayor coordinación y comunicación al interior del propio gobierno local, etcétera.

La promoción de la perspectiva de género exige un compromiso con una perspectiva de cambio social. De allí la importancia que tiene generar y promover prácticas articuladas con otros actores institucionales.

Empezar a entender que esta cuestión debe ser transversal a todas las áreas, todas las competencias del ejecutivo. Está muy arraigado en el imaginario social que si existen áreas de mujer, áreas de niñez y áreas de discapacidad, esas instituciones por sí solas deben brindar respuestas a la problemática específica para las que fueron creadas, desvinculadas de otras como seguridad social, medio ambiente, vivienda, transporte, etcétera. Y, es justamente al revés, las personas que son asistidas en estas áreas que logran identificar la situación de emergencia deberían tener prioridad en los programas de vivienda, transporte, etcétera (Colette O.H., socióloga, ONG nexa).

El trabajo en red está orientado –según las valoraciones de las responsables– a impulsar el proceso de “transversalidad de género” en el gobierno local. La articulación lograda a partir de la constitución de redes sociales, con el Estado, organizaciones de la sociedad civil, e, incluso, espacios académicos se convierte, para ellas, en la garantía última para incluir la reflexión transversal sobre los valores sociales que generan la violencia y conformar un sistema equitativo en términos de género.

Participar de la Mesa Local de Atención y Prevención de la violencia familiar nos ayudó mucho a insertarnos en la problemática, ver determinadas situaciones, conocer la existencia de ONG y de cómo articularse, cómo poder trabajar en red. Trabajar en conjunto es necesario porque pasa que hay mujeres que deambulan de un lado a otro y si no hay coordinación entre la Comisaría de la Mujer y otros espacios se obstaculiza el proceso, la damnificada se la pasa “pululando”, repitiendo su historia (Dra. Analía Claudia M., Defensora Oficial, titular de la Unidad de Defensa Civil N° 17 Departamento Judicial La Plata).

En las percepciones de las entrevistadas surge una concepción de las políticas públicas que lejos de ser objetivas o neutrales reflejan un modelo de sociedad patriarcal. Este modelo de sociedad desigual se transmite a través de todas las políticas sociales, económicas, educativas, sanitarias, etcétera, pero estos mecanismos no son explícitos y cuesta mucho develarlos, de allí la

necesidad que advierten de generar instancias de capacitación y formación desde la perspectiva de género.

De allí que para las representantes de las organizaciones que integran la MLPAV cuestionarse la corriente principal de las políticas públicas es el primer paso para cambiar el curso paternalista o asistencialista principal que ha caracterizado a las políticas destinadas a las mujeres. Para que un aspecto tan importante como el enfoque de género pueda ser incorporado plenamente en las políticas públicas, esta debe contar con la aceptación y decisión de la conducción política y la capacidad de gestión de quienes tienen a su cargo la tarea de operativizar tales políticas. Sin embargo, ni la voluntad política de los funcionarios, ni las modificaciones en las leyes serán suficientes si no van acompañadas de un profundo cambio cultural, y es aquí donde entra en juego la comunicación como parte dinámica de la cultura.

En este marco, la transversalidad de la dimensión de género en los proyectos y procesos de desarrollo local es indispensable, de manera que evite la segregación de los “asuntos de género” o “de mujeres” a un lugar separado y aislado del resto de los temas y ámbitos de toma de decisiones para la ejecución de políticas sociales.

Para pensar estos procesos resulta sumamente pertinente acercarnos a los planteos epistemológicos del nuevo paradigma de la estrategia reformulada desde la comunicación que parte de concebir la estrategia como una ciencia de la relación y de la articulación social, donde es fundamental ponerse en el lugar del otro y dar así a la estrategia una orientación más dialogante, negociadora, cooperativa y consensual (Alberto Pérez, 2007).

Este planteo renovador de la estrategia debe vincularse a la concepción que se tenga de los sujetos destinatarios de las políticas públicas, dado que estas percepciones y nociones incidirán en el ejercicio de su ciudadanía, por ello es que, de acuerdo con Verloo, las políticas de género proponen alterar significativamente la interacción entre el movimiento de mujeres, las ciudadanas y el Estado.

De allí que incorporar la dimensión de género a las políticas públicas y a la acción estratégica en su diseño y ejecución, “propone entender a las mujeres ya no como un sujeto homogéneo susceptible de asistencia, sino como ciudadanas que son portadoras de los derechos en tanto miembros de la comunidad política” (Gómez, 1997: 18).

Es decir que es desde los aportes de la nueva teoría estratégica de la comunicación donde partimos para estudiar los procesos colectivos de elección de estrategias en la experiencia de trabajo en red de la Mesa Local, entendiendo el rol de fundamental de las ciudadanas y la importancia de su participación activa en la toma de decisiones públicas y en el diseño de políticas para pensar en cambios estratégicos partiendo desde las dinámicas, las interacciones sociales y organizacionales, y las redes de flujos que tejen la trama social.

## **Conclusiones**

El principal desafío para la erradicación de la violencia de género en la ciudad reside en su instalación en la agenda pública local y en el compromiso de gestión de políticas públicas orientadas a las mujeres desde un enfoque de promoción de derechos y de construcción de ciudadanía.

La Mesa Local Intersectorial contra la Violencia constituye un mecanismo institucional de coordinación intergubernamental que permite avanzar en la consolidación de programas y políticas que aborden la asistencia de las víctimas y sus múltiples condiciones de vulnerabilidad, las situaciones de emergencia y las instancias de promoción y prevención desde un modelo de gestión asociada con las organizaciones sociales de mujeres y con los gobiernos locales. Con relación a la articulación con el gobierno local las integrantes se propusieron socializar y ampliar los recursos disponibles concretándose este año reuniones de trabajo con el Intendente y el Secretario General de la Municipalidad de La Plata, así como con las distintas áreas del ejecutivo municipal a fin de obtener un fondo de recursos para pases de transporte, cupos en cooperativas de trabajo y alojamiento en refugios para víctimas de violencia.

De este modo, se logra de manera incipiente impulsar el proceso de “transversalidad de género” en el gobierno local, la articulación a partir de la constitución de redes sociales, con el Estado, organizaciones de la sociedad civil, e incluso, espacios académicos.

La perspectiva de género ofrece elementos para construir un sistema de relaciones sociales más igualitario, no sólo en el plano interpersonal o familiar, sino, también, para cada una de las esferas de la vida que haga posible el reconocimiento de la diversidad social, sus contribuciones y necesidades, para hacer realidad la igualdad de derechos. En la perspectiva de las protagonistas se evidencia una concepción del poder desjerarquizada y horizontal, donde el concepto de corresponsabilidad adquiere una importancia central, pero, a su vez, adquiere significados múltiples constituyendo motivos de conflictos y tensiones a la hora de entenderlo y aplicarlo en la práctica. Las resistencias a este modo de operar responden principalmente a la manifiesta necesidad de algunas de las integrantes de implementar un modo de organización y gestión de las actividades donde se espera que sea la coordinadora quien centralice las demandas de las integrantes, oficie de interlocutora con otras instituciones e imparta las decisiones más importantes en el proceso de institucionalización de la Mesa, aunque en la gestión de las actividades se exija la participación de todas las integrantes de la Mesa Local.

Si bien en el escenario comunicacional se presenta un fuerte sentido de interlocución horizontal, donde todos pueden hacer uso de la palabra e intervenir en los debates donde se procura avanzar en la agenda de actividades, es en relación con el modo de gestión donde se presentan dificultades para la implementación de un sistema de gestión horizontal, de corresponsabilidad de los actores involucrados –a través de las comisiones creadas a tal fin– para el fortalecimiento del trabajo en red.

La mayor dificultad para sostener la permanencia y continuidad de otros actores en la Mesa como equipos de las escuelas, de los Centros de Salud y del Poder Judicial es el apoyo real de la

institución de pertenencia a las/los participantes. Los Tribunales y el Poder Judicial en general son reticentes a la participación. La Comisaría de la Mujer no ha podido regularizar su asistencia y participación efectiva, a pesar de la permanente convocatoria, a la comisaría misma o a través de la Dirección de Políticas de Género del Ministerio de Seguridad.

Si bien el reclamo principal de las mujeres organizadas que trabajan para erradicar este flagelo está orientado a la falta de voluntad dirigencial para ejecutar políticas públicas integrales contra la violencia hacia las mujeres (con asignación de presupuestos, recursos humanos, técnicos e infraestructura para que se lleven adelante), admiten que el verdadero desafío es desarrollar políticas educativas y de promoción de los derechos que abarquen a todos los ámbitos. Es decir, generar las condiciones para la concienciación y la educación de la sociedad civil así como la capacitación y formación de los agentes públicos que trabajan en esta problemática para promover un cambio cultural hacia la desnaturalización de las conductas violentas. De allí, que no sea suficiente con la creación de instituciones u organismos asistenciales de mujeres víctimas si no se generan acciones educativas, de formación y de sensibilización que coadyuven en la erradicación de los mitos y prejuicios sostenidos históricamente que impiden garantizar el ejercicio a una vida plena y libre de violencia a las mujeres de nuestro país y nuestro continente.

Uno de los puntos centrales de las discusiones en torno a las políticas a implementar están vinculadas al logro del “empoderamiento” de las mujeres víctimas de violencia para salir de la situación de vulnerabilidad socio-económica en las que se encuentran, lo que significa articular demandas para la obtención de recursos por parte del gobierno municipal, como así también pensar el modelo de gestión a seguir para lograrlo. Esto último implicaría a todas las áreas del ejecutivo municipal (trabajo, transporte, vivienda, acción social, salud, etc.) en un trabajo articulado con las representantes de la Mesa Local.

Por último, vale resaltar que las políticas públicas con perspectiva de género presentan un rasgo distintivo: su adopción conlleva una transformación de las propias políticas. Las mujeres organizadas que participan de la red consideran que “no son suficientes las políticas públicas en torno a la mujer sectorializadas para desmontar la simbólica del poder dominante, de allí que el trabajo en red se constituya en la estrategia fundamental para llevar adelante políticas transformadoras desde lo socio-cultural y a su vez favorecer la emergencia de nuevos escenarios donde las participantes se constituyen en agentes de cambio activas. La articulación de redes activas tiende a facilitar el establecimiento de un locus presencial y virtual de negociación”, que actúa como puente entre las nuevas fuerzas político-sociales encarnadas por las ciudadanas y las acciones concertadas en alianzas. Permite facilitar también espacios de mediación, evaluación y control social de las políticas públicas.

## **Notas**

- (1) En este sentido, el tema de investigación está enmarcado por la interrelación e interacción entre comunicación/género y ciudadanía política, que permite analizar las experiencias discursivas y comunicacionales, los mecanismos y estrategias mediante los cuales las mujeres buscan ejercer procesos de participación ciudadana para la toma de decisiones sobre asuntos de interés público y colectivo.
- (2) Según los datos estadísticos arrojados por la Mesa Local en 2010 fueron 360 las mujeres que se acercaron al Consejo Municipal de la Mujer en busca de asesoramiento.
- (3) Para el fortalecimiento del trabajo en red fue determinante el apoyo técnico de la Cátedra de Administración de la Facultad de Trabajo Social, a través del programa de Extensión Universitaria de la UNLP.
- (4) La Mesa Local mantiene reuniones cada 15 días, los 1º y 3º jueves de cada mes desde su conformación en 2008 para garantizar su continuidad y sostenibilidad.

## **Bibliografía**

- ALBERTO PÉREZ, Rafael (2007): "Los caminos que conducen hacia una nueva teoría de la estrategia", *Mediaciones Sociales. Revista de Ciencias Sociales y de la Comunicación*, nº 1, segundo semestre de 2007, pp. 45-73. ISSN electrónico: 1989-0494. Universidad Complutense de Madrid. Disponible en: <http://www.ucm.es/info/mediars>
- ALFARO MORENO, Rosa María. "Políticas pesadas para medios livianos de comunicación: desorganización de la cultura política y comportamiento electoral". *Boletín ILLA* nº 10. Lima 1991. Y en *Cuadernos de Investigación* Nº 4: "Opinión política desde el sentido común. Cuatro estudios sobre Cultura política en el Perú de los 90". Mimeo. Calandria, Lima, 1992.
- ALMERAS, Diane. "Institucionalidad de equidad de género en el Estado: un diagnóstico para América Latina y el Caribe", Santiago de Chile, CEPAL, julio 1998, pp. 2-30.
- BELTRÁN, Luis Ramiro. La comunicación para el desarrollo en Latinoamérica: un recuento de medio siglo. Documento presentado al III Congreso Panamericano de la Comunicación, Panel 3: Problemática de la Comunicación para el Desarrollo en el contexto de la Sociedad de la Información, Carrera de Comunicación de la Universidad de Buenos Aires, julio 12-16, 2005, Buenos Aires, Argentina.
- BRITOS, Adela. El imaginario social de las mujeres y su influencia en la participación en organizaciones con poder Un estudio sobre la participación de las mujeres en las Uniones Vecinales del Gran Mendoza. UNC 1995-96.
- CASTILLO, Ondina, coordinador "Reflexiones. Desarrollo local con equidad de género", Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Desarrollo local con equidad de género: reflexiones/Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); San Salvador, El Salvador, C.A.2006
- CEPAL, El desarrollo sostenible, pobreza y género. América Latina y El Caribe; medidas hacia el año 2000, Documento LC/C, 1064, Santiago de Chile, 1997.
- CREMONA, Florencia. "Apuntes Sobre el Sentido". Documento de Trabajo. ALER, Quito, 2005.
- CHEJTER, Silvia; Correa, Violeta, *Abordajes frente a la violencia familiar desde una perspectiva de género e infancia: fortalecimiento de equipos de trabajo de género*, 1a ed. - Buenos Aires: Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, 2009.

GOMEZ, Patricia. *Las políticas públicas son más que una cuestión de proposiciones Mujeres de los 90*, Municipalidad de Vicente López, 1997, p. 18.

GUTIÉRREZ, Francisco y Prieto Daniel. *Mediación Pedagógica*. Universidad de San Carlos, Guatemala. Instituto de Investigaciones y mejoramiento educativo. Guatemala, 1996.

MASSOLO, Alejandra. *Nueva institucionalidad de género en América Latina*. UN-INSTRAW: Santo Domingo, 2007.

MASSONI, S., MASCOTTI. M., y BUSCIAZZO, A. "Estrategias de comunicación como dispositivos para rebasar la lógica del fragmento en la educación superior", [www.fisec-estrategia.com.ar](http://www.fisec-estrategia.com.ar), nº 4, 2006.

MATTELART, Armand y Michèle. *Pensar sobre los medios*. Editorial DEI. Costa Rica. 1988, p. 92

MOSER, Caroline. "Planificación de género y desarrollo. Teoría práctica y capacitación". Lima, Red entre mujeres y Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán", 1995.

REGUILLO, Rossana. "Los estudios culturales. El mapa incómodo de un relato inconcluso". Aula abierta. Lecciones básicas, InCom, UAB, Barcelona, 2004.

RICHARD, Nelly. *Masculino / Femenino, prácticas de la diferencia y cultura democrática*. Santiago, Francisco Zegers Editor (1993).

VARGAS, Virginia. "Los feminismos latinoamericanos en su tránsito al nuevo milenio (una lectura político personal)". *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, Vol. 7 (3): 151 – 173, 2001.

VEGA, Silvia. "Papel del movimiento de mujeres en la Institucionalización del enfoque de género en las políticas públicas. La experiencia ecuatoriana". Preparado para la Expert Group Meeting on National Machineries. CEPAL, 1998. Santiago de Chile, p.10.

VERLOO, Mieke (2005). "Displacement and Empowerment: Reflections on the Concept and Practice of the Council of Europe Approach to Gender Mainstreaming and Gender Equality". *Social Politics* Vol. 12 (3): pp. 344-365.